

Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2025/2026, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

Encuentro:

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - CM-10 - Cadete**

Encuentros: **Ayto Yepes - Borox Deportivo FC**

Fecha: **21/3/26**

Antecedentes de hecho:

Primero.- En la fecha indicada se disputo el encuentro citado, en el campo de fútbol de la localidad de Yepes.

Segundo.- El día 23 de marzo se reciben sendos escritos del Ayto de Yepes y del Borox Deportivo FC relacionados con los hechos que ocasionaron la suspensión del encuentro y los incidentes posteriores.

Tercero.- El día 24 de marzo se recibe el acta del encuentro, remitida por el CTA por el cauce establecido al efecto.

Como consecuencia de todo lo anterior, habiendo tenido en consideración las manifestaciones aportadas por ambos equipos, **SE ACUERDA:**

- **Solicitar informe aclaratorio al árbitro del encuentro, a través de su CTA.**

Recibido el informe solicitado se procederá a los acuerdos disciplinarios que procedan relacionados con la suspensión del encuentro.

Toledo, a 26 de marzo de 2026




Fdo. Enrique Corcuera Alonso
Secretario del CDDE

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.